MGAP - Declaración Jurada Anual

Entre el 1º y el 31 de julio próximo el trámite de presentación de la Declaración Jurada Anual de DICOSE se podrá realizar a través del Portal del Sistema Nacional de Información Ganadera y será obligatorio el formato electrónico para empresas con giro comercial e intermediación y optativo para productores (con y sin campo), administradores y titulares de campos de recría.

Al igual que en años anteriores, el Sistema Nacional de Información Ganadera llevará adelante un cronograma de charlas de difusión y capacitación sobre el nuevo trámite electrónico para la Declaración Jurada Anual de DICOSE para todo el país.

La opción online del trámite de declaración comenzó en 2016 con un 25 % de adhesión de los usuarios del sistema SNIG. En 2017 tras la capacitación de 2700 productores, en 90 talleres en los 19 departamentos y 71 localidades de todo el país, se alcanzó una adhesión del 50 %.

De acuerdo al cronograma previsto, las actividades de capacitación del presente año comienzan en Tacuarembó, Rivera, Artigas, Salto y Paysandú, en la semana del 7 al 11 de mayo.

Los interesados en recibir capacitación deberán concurrir al lugar y hora previstos para el curso. Personal de Mesa de Ayuda de SNIG serán los encargados de explicar cómo debe realizarse el trámite en línea y además se podrá solicitar en el momento durante la jornada usuario y contraseña para el ingreso en el Portal SNIG. Además de la declaración jurada, se hará referencia a otros trámites electrónicos disponibles.

Próximas capacitaciones

- 07/05/18 - Tacuarembó: Hora 19:00 hs. Anfiteatro INIA Tacuarembó (Ruta 5 km. 386).
- 08/05/18 - Rivera: Hora 19:00 hs. Centro Universitario de Rivera (Ituzaingó 667).
- 09/05/18 - Artigas: Hora 19:00 hs. Asociación Agropecuaria de Artigas (Lecueder 484).
- 10/05/18 - Salto: Hora 19:00 hs. CALSAL (Diego Lamas y Raffo).
- 11/05/18- Paysandú: Hora 18:00 hs. Casa de la Cultura de Paysandú. Sala Elsa Morales (Leandro Gómez 852).